



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 108

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	C/NO
1.	2012-00031	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixta Tulia Benítez Arrieta	Departamento de Sucre	Auto que admite demanda	28/08/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria